

PROYECTO INTEGRAL PROGRAMADO 1	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: - Innovación. - Medio Ambiente - Cambio climático				
Objetivo/s del proyecto	Desarrollo de acciones de coordinación y conexión de la oferta turística a través de las nuevas tecnologías especialmente aquellas que contribuyan a la diversificación de las explotaciones agrarias y agroindustriales				
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>Con el proyecto se pretende la creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías. Tiene la consideración de proyecto integral programado al estar apoyado por varios Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020.</p> <p>Desarrollo de ruta turística que coordinen la oferta y pongan en relacionan a través de distintas acciones y nuevas tecnologías diferentes iniciativas involucradas en actividades sostenibles: fincas de producción ecológica, turismo sostenible, iniciativas de turismo activo, proyectos de educación ambiental, empresas dedicadas a la transformación alimentaria artesanal, restauración ecológica, iniciativas relacionadas con la comercialización de alimentos ecológicos a pequeña escala (grupos de consumo, cooperativas de consumidores ecológicos y otras modalidades) y todas aquellas actividades relacionadas con la producción y promoción de la alimentación ecológica. Los posibles beneficiarios seleccionados deberá llevar a cabo todas las actuaciones.</p> <p>Se plantea no sólo como un método para potenciar la producción ecológica, sino que constituye también una herramienta para la conservación del paisaje eco cultural y la diversificación socioeconómica desde una perspectiva agroecológica. El recorrido debe, por tanto, debe unir y articular lugares de interés agroecológicos, ambiental, histórico y cultural, con productores ecológicos y con operadores del sector turístico.</p> <p>Se trata de un proyecto integral para la provincia de Cádiz, el desarrollo de la acción conjunta de cooperación de turismo agrario estableció en sus conclusiones la posibilidad de desarrollar herramientas a nivel provincial. En este sentido la provincia se entiende como el espacio geográfico óptimo para el desarrollo de estas actividades.</p> <p>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados. La operación Litoral de la Janda podrá corresponderse con: Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.</p> <p>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p> <p>Se priorizará los proyectos que favorezcan la cooperación entre productores ecológicos, agroindustria artesanal, grupos de consumo</p>				
Justificación					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción La iniciativa persigue la promoción del modelo agroecológico de explotación de los recursos naturales y propugna un modelo de turismo coherente con la carta internacional de turismo sostenible
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios generales de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.

Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.		Valor previsto	26.790,50 €	Fecha de consecución prevista	2020
Indicador/es de resultado del proyecto	1.2.1 Nuevos productos turísticos puestos en marcha. 1.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al Cambio climático. 1.4.1 Número de iniciativas asociadas a la economía verde.		Valor previsto	1 (indicador 1.2.1) 1 (indicador 1.2.3) 1 (indicador 1.3.1) 1 (indicador 1.4.1)	Fecha de consecución prevista	2020
Productivo/No productivo	No productivo Productivo		Beneficiarios/as	Entidades sin ánimo de lucro Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar las actividades		
Costes elegibles	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.					
Porcentaje o cuantía de ayuda	El caso de organizaciones públicas y privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será en función de su ámbito de competencia: - Al tratarse de un Proyecto integral 90% - En el caso de considerarse alguna acción productiva 75% (MINIMIS)				Presupuesto previsto	26.790,50 €
Criterios de selección	Además de los requisitos generales se trata de un proyecto integral de varios territorios.					
	<p style="text-align: center;"><i>Criterios Generales.</i></p> <p>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático.</p> <p>La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:</p> <p>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</p> <p>Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre alguno de los aspectos anteriores</p>			Puntuación	Máxima puntuación	
	<p>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p> <p>El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo).</p>			10	10	
				10	10	

3. Creación de Empleo		
Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años. Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, etc.		
Por la creación de 2 o 1 puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	5	10
Por la creación de 3 o más puestos de trabajo (indefinidos o eventuales, jornada completa o jornada parcial)	7	
Si alguno de los puestos creados esta destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	3	
4.- Innovación Social (Criterios acumulables)		
Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se justifica:		
En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, volumen de asociados/as, patronos etc. Certificado del secretario/a - 50 o más asociados/as	5	10
Estructura de la entidad: Inclusión entre sus asociados/as a productores/as y consumidores/as. Cotejo del Libro de socios o Certificado de la Secretaría con la relación de asociados/as	5	
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS GENERALES		40
<i>Criterios específicos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Máxima puntuación</i>
5.- Diversificación económica.		
Tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan por objetivo incorporar a la actividad turística a explotaciones agrarias y agroindustriales.	10	10
6.- Calidad Innovación (Criterios acumulables)		
Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.		
Se especifican Objetivos y se cuantifican	3	
Contempla mecanismos de evaluación de resultados	3	
Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos.	3	
Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación	3	15
Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto en función de los objetivos del mismo.	3	
7.- Alcance de la propuesta		
Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito		
En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración.		
Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 20 y 50 participantes	5	
Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Entre 50 y 100 participantes	7	20
Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación, etc. Más de 100 participantes	10	
Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más territorios Leader. Si el proyecto se desarrolla en dos o más territorios Leader.	5	
8.- Domicilio social.		
Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base local. Si el domicilio social está en la provincia de Cádiz.	5	5

<p>9.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL.</p> <p>Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL. 10 10</p> <p style="text-align: right;">TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESPECIFICOS 60</p> <p style="text-align: right;">TOTAL PUNTUACIÓN 100</p>				
Temporalización estimada	Convocatoria	2017	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	2019	Correspondencia MEC	1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
Referencias normativas	<p>19.2 Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p> <p>b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.</p>			
Operación 1.1	Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías en el Litoral de la Janda			
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados, La operación Litoral de la Janda corresponderá con:</p> <p>Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.</p> <p>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p> <p>Porcentaje y Cuantía de la Ayuda 90%</p> <p>Beneficiarios Entidades sin ánimo de lucro</p> <p>Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar las actividades, Los posibles beneficiarios seleccionados deberá llevar a cabo todas las actuaciones</p> <p>Cotes Elegibles</p> <p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.</p> <p>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de estos.</p>			

Operación 1.2	Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías la campiña de Jerez
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados, La operación Campiña de Jerez podrá corresponderse con: Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>
Operación 1.3	Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías en Alcornocales
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados, La operación Alcornocales podrá corresponderse con: Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>
Operación 1.4	Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías en Sierra de Cádiz
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados, La operación Sierra de Cádiz podrá corresponderse con: Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>